



• Unidad de
Sala Edilicia

Oficio número: REG.JJBS/157/2025
Asunto: Entrega de Plan de Trabajo
Anual.

José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 33 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hago entrega del **Plan de Trabajo Anual** como presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, por lo que le pido tenga a bien dar cuenta de cumplimentada esta obligación.

Sin otro particular, le agradezco la atención quedando a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“2025, Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia”

Guadalajara, Jalisco a 7 de noviembre del 2025

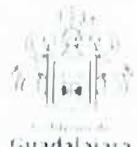

José de Jesús Becerra Santiago
Regidor



11 NOV. 2025
13:05 hrs
RECIBIDO
Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

LUCY S.

CANZO
Digital



La ciudad que
te cuida

EXCLUSIV
DEL
DAL

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Comisión Edilicia de Educación, Innovación,
Ciencia y Tecnología

Noviembre 2025

INTEGRANTES:

José de Jesús Becerra Santiago, Presidente

Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, Vocal

Regidor Gabriel Vázquez Suárez, Vocal

Regidor Víctor Hugo Hernández López, Vocal

Regidor Julio César Covarrubias Mendoza, Vocal

PLAN ANUAL DE TRABAJO

NOVIEMBRE 2025

COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan de Trabajo Anual se sustenta en una visión de gestión pública estratégica orientada al progreso sostenible y la calidad de vida de la ciudadanía. En este sentido, la labor de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología busca una alineación efectiva con los objetivos globales de desarrollo.

Las acciones que aquí se plantean contribuyen directamente al cumplimiento de las metas establecidas por la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), particularmente en los ejes de la Educación de Calidad (ODS 4), la Innovación, Industria e Infraestructura (ODS 9), y la generación de Alianzas Estratégicas (ODS 17). Este enfoque estratégico garantiza que nuestra gestión priorice el desarrollo integral, el bienestar comunitario, la inclusión y el progreso tecnológico del Municipio.

En cumplimiento con este mandato de transparencia y planeación, y con estricto fundamento en lo establecido en el Artículo 33, Fracción I, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, el cual dispone la obligación de presentar un Plan de Trabajo Anual, el Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología tiene a bien someter a consideración el documento que regirá el ejercicio del presente año.

ANTECEDENTES

El primer año de esta gestión se ha caracterizado por un fuerte impulso a la educación, la innovación y la ciencia a través de la labor de esta Comisión Edilicia. Nuestra gestión se ha enfocado en dos pilares fundamentales: el trabajo legislativo para la mejora continua de políticas públicas y la promoción directa de la seguridad y el reconocimiento del mérito educativo.

Mi labor al frente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología ha consistido en coordinar el trabajo legislativo en dicha materia. Esto incluye la presentación, análisis y dictaminación de iniciativas y acuerdos que, una vez aprobados por el Pleno, se han convertido en políticas públicas para la mejora de la ciudad.

Creación del Consejo Municipal Senderos Seguros

Como una acción estratégica impulsada desde esta Comisión, se logró la creación e instalación del Consejo Municipal Senderos Seguros. Este órgano interdisciplinario se establece como un mecanismo esencial para coordinar y definir las acciones estratégicas que permitan proteger a las y los estudiantes en su trayecto diario a las escuelas.

El Consejo está integrado por una representación diversa de miembros del Ayuntamiento, instituciones educativas, dependencias municipales, así como asociaciones estudiantiles y padres de familia. Esta composición garantiza una visión integral y colaborativa para abordar la problemática de la inseguridad en los entornos escolares.

Por otro lado, la Comisión ha coordinado la entrega de los reconocimientos municipales que buscan incentivar los valores y la excelencia en la comunidad educativa de Guadalajara:

- Reconocimiento Roberto Cuéllar a los Valores Humanos:
 - Se concede a estudiantes de nivel básico o especial de Guadalajara por la práctica y promoción de los valores humanos.
 - Se recibieron 10 expedientes completos: siete de instituciones públicas y tres de privadas.
 - Se entregó un diploma y un estímulo económico en especie a diez niños, distribuidos en siete de instituciones públicas y tres de privadas.
- Reconocimiento José Vasconcelos al Docente Destacado:
 - Se otorga a docentes destacados por su labor en la enseñanza en instituciones de nivel básico, medio superior y escuelas normalistas en Guadalajara.

- Este año se recibió un récord de 42 expedientes, una cifra sin precedentes. La diversidad de perfiles, incluyendo académicos y ponentes internacionales, enriqueció significativamente el proceso de selección.
- Se entregaron diplomas y estímulos económicos a 12 docentes: cuatro de academias municipales, seis de instituciones públicas y dos de instituciones privadas.

En un contexto más amplio del Gobierno Municipal, y con el objetivo de facilitar el acceso a la formación, se han continuado promoviendo opciones de capacitación y desarrollo profesional tanto para los trabajadores municipales como para la ciudadanía en general. Para ello, se han propuesto y dictaminado diversos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, logrando ampliar la oferta académica.

Objetivo general.

La Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología tiene como propósito fundamental cumplir de manera integral con las responsabilidades que establece la normatividad vigente, promoviendo políticas públicas y acciones concretas en las áreas de su competencia: Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

En consonancia con lo anterior, y con base en las atribuciones conferidas a esta Comisión Edilicia por el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se presenta a continuación el plan de acciones generales que orientará nuestro trabajo durante el próximo año. Es importante señalar que gran parte de estas acciones representan la continuidad y consolidación de los trabajos iniciados al comienzo de la presente administración.

Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

1. En materia de Educación:

a) Procurar la coordinación con las instancias involucradas en la promoción y difusión de los programas educativos propuestos por el Municipio;

- Ampliar, replicar y resolver los esfuerzos de gestión y vinculación recogidos en el COMPASE y sus mesas de trabajo.

b) Velar por el funcionamiento, mantenimiento y mejoramiento de los centros educativos y de capacitación municipales;

- Realizar un análisis, ponderación y categorización de mantenimiento prioritario de las academias municipales.

c) Estimular la capacitación para el trabajo, promoviendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación;

- Promover una agenda de capacitaciones con el fin de fortalecer el servicio civil de carrera que potencialicen las habilidades digitales y tecnológicas de las y los servidores públicos.

d) Fomentar la educación y elevación del nivel cívico y social de las detenidas y los detenidos en los centros de readaptación social y de menores en conflicto con la Ley;

- Plantear un diagnóstico de las capacidades educativas, así como la detección de áreas de oportunidad que existen en los centros de readaptación social y de menores en el municipio de Guadalajara.

e) Coadyuvar con las autoridades de los tres niveles de gobierno, a efecto de que las y los estudiantes de educación básica tengan acceso a los materiales educativos que fomenten y promuevan las tradiciones, la historia y la cultura de nuestra región; y

- Articular esfuerzos con las áreas ejecutoras para garantizar la transparencia y eficiencia en el proceso de entrega de los programas sociales. El objetivo es maximizar su contribución al fortalecimiento educativo y asegurar que se cumpla su meta de reducir la desigualdad estudiantil.

f) Promover la capacitación de la artesana y el artesano, para que alcance la excelencia en la elaboración de su artesanía, procurando que se atienda a la creatividad manual e intelectual que le permita desarrollar técnicas y métodos de producción artesanal.

- Generar una agenda de vinculación y colaboración entre las y los artesanos radicados en Guadalajara y los centros educativos a cargo del Gobierno municipal

2. En materia de Innovación, Ciencia y Tecnología:

a) Promover políticas y lineamientos generales que contribuyan a la innovación de la gestión gubernamental, y a la mejor y más extensa utilización de las tecnologías de la comunicación y la información, tanto entre las dependencias del Ayuntamiento y administración municipal como hacia las y los gobernados;

- Diseño de agenda legislativa para que a través de un paquete de iniciativas se fortalezca el desarrollo y fortalecimiento de la economía naranja y las industrias creativas dentro del municipio.

b) Proponer políticas que promuevan el acceso gratuito a Internet en los espacios y plazas públicas del Municipio;

- Coordinar mesas de trabajo para la realización de un diagnóstico del estado actual que guardan las redes gratuitas de internet en los espacios públicos de Guadalajara.

c) Proponer políticas que promuevan el interés de las y los habitantes del Municipio por la ciencia y la tecnología;

- Rediseñar el proyecto de GDLab con la intención de que universidades públicas y privadas participen en la creación de iniciativas con enfoque de innovación, ciencia y tecnología.

d) Estudiar la pertinencia de que el Municipio organice una feria anual de ciencia y tecnología y promueva la investigación temprana; y

- Coadyuvar con el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara u otras instituciones educativas para incentivar los cursos, talleres y capacitaciones en la Escuela de Robótica del municipio.

e) Promover la creación y consolidación de museos municipales de vanguardia en materia de ciencia, tecnología e industria.

- Colaborar con la Dirección de Cultura en la articulación y gestión de una agenda de exposiciones itinerantes y permanentes que promuevan activamente el conocimiento, la innovación y la tecnología en los museos de la ciudad.

EJES FUNDAMENTALES

Fortalecimiento Educativo, Cultura y Desarrollo Humano

Este eje se centra en elevar la calidad educativa, fomentar el desarrollo de habilidades esenciales y promover la cultura como herramienta de cohesión social y formación integral.

| Acción Estratégica | Descripción |
|--|--|
| I. Fomento a la Lectura y Competencias Cognitivas | Coadyuvar en el diseño e implementación de estrategias transversales para la promoción permanente de la lectura en la población infantil. Esto incluye la articulación con la Dirección de Cultura y las bibliotecas municipales para diversificar la oferta de contenidos y elevar el índice de comprensión lectora desde la niñez. |
| II. Promoción de la Cultura Científica | Impulsar la colaboración interinstitucional con la Dirección de Cultura a fin de fortalecer y diversificar la oferta de contenidos |

| Acción Estratégica | Descripción |
|---------------------------|--|
| | y exposiciones enfocadas a la divulgación de la ciencia y la tecnología en los espacios museísticos del Municipio. |

Gobernanza y Marco Normativo.

Este eje se enfoca en la actualización del marco legal que rige el quehacer municipal para asegurar un funcionamiento eficiente y alineado a las prioridades de la administración.

| Acción Estratégica | Descripción |
|---|--|
| I. Modernización y Actualización del Marco Normativo | Impulsar la revisión, el análisis y la actualización de los reglamentos municipales vigentes en materia de Educación y Cultura. El objetivo es asegurar un marco legal moderno, eficiente y coherente con las políticas públicas de esta administración. |

Entorno Escolar y Seguridad (Senderos Seguros)

Este eje busca garantizar un entorno físico seguro, accesible y equitativo para toda la comunidad educativa.

| Acción Estratégica | Descripción |
|---|---|
| I. Consolidación de "Senderos Seguros" | <p>Promover la coordinación interinstitucional con las dependencias de Seguridad Pública, Movilidad, Servicios Públicos y Participación Ciudadana para consolidar, expandir y monitorear el programa "Senderos Seguros". El fin es garantizar que las rutas de acceso a los planteles educativos sean seguras, accesibles y estén libres de riesgos, facilitando el derecho a la educación en condiciones de equidad.</p> |

José De Jesús Becerra Santiago

Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología